

Desinformación y erosión de la credibilidad periodística en el contexto de las noticias falsas. Estudio de caso.

Mercedes del Hoyo-Hurtado¹; María del Carmen García-Galera² e Ignacio Blanco-Alfonso³

Recibido: 19 de junio de 2020 / Aceptado: 10 de septiembre de 2020

Resumen. El presente artículo propone un análisis de la correlación entre la pérdida de credibilidad de los medios, los desórdenes informativos y la opacidad de los procedimientos de producción de noticias. Para ello, se trae aquí el estudio de caso de un reportaje publicado por el periódico *El Mundo* en su suplemento *Crónica*, con el fin de analizar qué formas adopta la desinformación en la prensa de referencia y hasta qué punto puede estar afectándola más allá de lo que acontece en las redes sociales. El recurso a la invención o la suplantación de fuentes fidedignas en los bulos que circulan por la red dejan aquí paso, entre otros, a la mezcla indiscriminada de datos falsos con datos verdaderos, y a las referencias vagas sobre fuentes cuya identidad es imposible comprobar.

Palabras clave: desinformación; credibilidad; estudio de caso; prensa de referencia; noticias falsas

[en] Disinformation and the erosion of journalistic credibility in the context of fake news. A case study.

Abstract. This article proposes an analysis of the correlation between the loss of media credibility, information disarray, and the lack of transparency in news production processes. For this reason, the case study of a report published by the newspaper *El Mundo* in its *Crónica* supplement is presented herein for the purpose of analysing the ways in which disinformation manifests itself in the well-established press, and to what extent this may affect the press beyond what happens on social networks. The use of fabrication or the impersonation of trustworthy sources involved in the hoaxes that circulate on the Internet culminates in the indiscriminate mixing of false with true data, and the vague references to sources, the identities of which is impossible to verify, among other situations.

Keywords: Disinformation; credibility; case study; well-established press; fake news

Sumario: 1. Introducción 2. Marco teórico 3. Metodología 4. Desarrollo 4.1. Tema, género y estructura 4.2.1. Datos falsos e imprecisiones 4.2. Recursos de caracterización 4.2.2. Procedimientos discursivos para un retrato parcial 4.2.3. Las connotaciones peyorativas del retrato 4.3. Fuentes 4.4. Relaciones hipertextuales 5. Conclusiones 6. Referencias Bibliográficas.

Cómo citar: Del Hoyo-Hurtado, M., García-Galera, M.C. & Blanco-Alfonso, I. (2020). Desinformación y erosión de la credibilidad periodística en el contexto de las noticias falsas. Estudio de caso. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico* 26(4), 1399-1409. <http://dx.doi.org/10.5209/esmp.70238>

1. Introducción

En este artículo se analizará la información publicada el 20 de octubre de 2019 en *Crónica* (suplemento de *El Mundo*). Giraba en torno al coronel de la Guardia Civil Diego Pérez de los Cobos y a la última misión destacada que se le habría encomendado: el diseño del operativo de seguridad para trasladar los restos de Franco al cementerio de Mingorrubio. Cinco días después, el mismo diario publicaba en su sección de “Cartas al director” un escrito donde el aludido denunciaba la falsedad de la mayoría de los datos recogidos en la información (Pérez de los Cobos Orihuela, 2019).

Esta división de credibilidad por ambas partes resultaba de alto interés para poder analizar con mayor profundidad, y tratar de calibrar así, la proporción y consecuencias que la desinformación -entendida en un sentido amplio como falseamiento informativo-alcanza en la prensa de referencia (García Galera, C; Del Hoyo Hurtado, M. y Blanco Alfonso, I., 2020: 107). La pregunta era cómo podían explicarse tantos errores en un texto elaborado por un periodista cuya experiencia parecía descartar la ignorancia o el descuido.

Para responderla, se decidió establecer contacto con el autor del reportaje, quien declinó participar. Pese a su negativa, consideramos que este caso po-

¹ Universidad Rey Juan Carlos (España)
E-mail: mercedes.hoyo@urjc.es

² Universidad Rey Juan Carlos (España)
E-mail: carmen.garcia@urjc.es

³ Universidad CEU San Pablo (España)
E-mail: iblanco@ceu.es

dría servirnos como un ejemplo concreto para poder analizar la correlación entre la pérdida de credibilidad de los medios, los desórdenes informativos y la opacidad de los procedimientos de producción periodística.

2. Marco teórico

Cuando se aborda el concepto de descrédito mediático, resulta pertinente hacer referencia a dos elementos decisivos en tal proceso, como lo son la desinformación y la falta de transparencia en el proceso de producción periodística. En primer lugar, conviene establecer la diferencia entre desinformación (*disinformation*) e información errónea (*misinformation*) tal y como establecen Ireton y Posetti (2018). El término “desinformación” se usa generalmente para referir intentos deliberados de confundir o manipular a las personas mediante la entrega de información deshonesta. Sin embargo, “información errónea” se usa para referir información engañosa creada o diseminada sin intención manipuladora o maliciosa. “Ambos son problemas para la sociedad, pero la desinformación es particularmente peligrosa” (Ireton & Posetti, 2018: 7), probablemente, como indica Feitz (2004), por el esfuerzo intencional, deliberado o intencionado de engañar, falsear o confundir a la opinión pública.

Ambas autoras plantean que, además de ser dos conceptos opuestos a un periodismo de calidad, son diferentes a un periodismo débil, un periodismo problemático que incluye errores que surgen de una pobre investigación o de una verificación descuidada de las fuentes. No obstante, este periodismo de baja calidad a veces permite que la desinformación, la información errónea o la mala información se originen o se filtren en el sistema de noticias auténticas, dando lugar a una sintomatología cuyo diagnóstico nos acerca a un “trastorno informativo” –*Information disorder*– (Wardle & Derakhshan, 2018).

En este contexto, la consecuencia más inmediata es que la ciudadanía deja de dar credibilidad a los medios. La credibilidad se refiere a las percepciones de la audiencia sobre la experiencia, la confianza y la buena voluntad del comunicador (Tsfati & Walter, 2019). Siguiendo a Metzger et al. (como se citó en Hellmueller & Trilling, 2012), los estudios sobre la credibilidad de los medios giran en torno a estos tres elementos, cuya conexión entre sí es evidente para los propios autores: la credibilidad de la fuente, la credibilidad del medio y la credibilidad del mensaje.

Según *Digital News Report* (Reuters Institute, 2019), la credibilidad global de las noticias es del 42%, dos puntos menos que en 2018. En España es del 43%, pero en Francia ha descendido hasta el 24%. Más de la mitad de los encuestados (51%) desconfía de las noticias que recibe y se ha demostrado que esta pérdida de confianza es proporcional al incremento del consumo de noticias a través de canales digitales

alternativos a los medios tradicionales (Kalogeropoulou *et al.*, 2019).

Además, la credibilidad de los medios resulta socavada por otras causas como la acusación de Donald Trump a los medios por difundir *fake news*; o actuaciones negligentes del propio estamento periodístico, con casos como el de Jayson Blair, reportero expulsado de *The New York Times* en 2003 por inventar y plagiar muchas de sus informaciones; o, más recientemente, el del reportero alemán Caarl Relotius, despedido de *Der Spiegel* por inventar testimonios y datos en al menos catorce de sus investigaciones. Todo ello evidencia que uno de los principales riesgos de las *fake news* es que los ciudadanos dejen de creer las noticias auténticas.

Como plantea Fetz (2004), la desinformación en este contexto puede compararse con la mentira. Los individuos mienten cuando (a) hacen afirmaciones (como si fueran verdaderas), que (b) saben que son falsas, con (c) la intención de engañar. En el caso de la desinformación periodística, los motivos que tienden a provocar mentiras en la ciudadanía generalmente son desplazados por otros objetivos y metas, a menudo políticos, a veces, siniestros. No hay que perder de vista que una de las instituciones esenciales para el funcionamiento de la democracia es la prensa. En ella delegan los ciudadanos su derecho fundamental a recibir información veraz. Al igual que el resto de las instituciones públicas, el poder social de la prensa se basa en atributos intangibles y tan frágiles como la confianza y la credibilidad.

En este contexto de noticias falsas y de erosión de la confianza en los medios, los periodistas declaran que no se han producido “cambios significativos” en sus rutinas profesionales, ni las empresas “están actualizando la formación de sus trabajadores para detectar bulos cada vez más sofisticados y tecnológicos” (Rodríguez, 2019). La evidente opacidad de los procedimientos de producción de las noticias no hace sino aumentar la desconfianza de la ciudadanía, al alimentar la falta de credibilidad de la información que circula por la esfera pública.

Precisamente la falta de transparencia en la producción informativa encubre procedimientos cuestionables que inciden sobre la calidad y sobre la credibilidad de los medios; entre ellos la opacidad de las fuentes y un periodismo interpretativo más pendiente de persuadir que de informar. Respecto al primero, Mayoral (2005) pone en evidencia este problema concluyendo, tras analizar más de 6.000 informaciones, que los periodistas emplean un altísimo número de fuentes insuficientemente identificadas, que no compiten con otras fuentes ni, por tanto, con otras versiones de lo sucedido, lo que –según el autor– crea las condiciones perfectas para un mensaje de apariencia informativa, pero de esencia persuasiva, lo mismo que se sigue del segundo procedimiento aludido.

Desde las primeras aportaciones a la teoría de los géneros, herederas de la tradición americana (Martín Vivaldi, 1973; Martínez Albertos, 1974; Gomis,

1989), se habla de la interpretación como de uno de los tratamientos posibles en periodismo. Y, si bien todos los autores insisten en que los textos interpretativos deben cumplir prioritariamente la función de informar, Casasús y Núñez Ladevèze (1991) advierten del peso que la interpretación tiene en textos informativos, hasta el punto de destacar más la intencionalidad persuasiva que la garantía de objetividad e imparcialidad, como explica Parratt (2008).

3. Metodología

Este estudio de un único caso en un único periódico se enmarca en una investigación más amplia que pretende estudiar el alcance del falseamiento informativo o desinformación en los periódicos de referencia, y su interrelación con la pérdida de calidad y credibilidad de los medios. Su objetivo específico es observar cuáles son los procedimientos que deterioran la información periodística, partiendo de dos hipótesis: (1) El empleo de datos falsos se combina con otros elementos que apartan al texto de la función informativa y comportan un alto grado de interpretación; y (2) La identificación de fuentes es inversamente proporcional al grado de falseamiento de la noticia.

El método de investigación será el estudio de caso, que se presenta como el estudio de la particularidad (Stake, 1991) de un fenómeno contemporáneo (Yin, 1994), y complejo, que ayuda a generar conocimiento sobre ese fenómeno y a detectar sus características más representativas (Escudero, Delfín y Gutiérrez, 2008). En el momento periodístico actual, marcado por una pérdida de credibilidad⁴ reforzada por la presencia cada vez mayor de noticias falsas, recurrir a este método de investigación permitirá dar respuesta en parte, a por qué se pierde la credibilidad, recurriendo en concreto al caso del reportaje titulado “El guardia civil del 1-O que sacará a Franco en helicóptero del Valle”, firmado por Javier Castro Villacañas (2019).

Por el carácter discursivo del objeto de estudio (Santander, 2011), el análisis del discurso se impone como método idóneo para abordarlo. Se ha llevado a cabo un análisis con aportaciones en los dos niveles de significación: la explícita y la subyacente. El análisis retórico como modo de acercamiento al texto informativo se une aquí al análisis de la noticia como discurso que Van Dijk (1990) plantea enumerando estrategias para promover un modelo persuasivo, ya que el periodista no busca solo comunicar algo y que su lector lo entienda, sino también que ese lector lo crea (Marques Ramires, 2009: 21). Esas estrategias se ordenan en tres grupos, según busquen (1) subrayar la naturaleza factual de los hechos, (2) establecer una estructura sólida de relaciones de los hechos, o

(3) proporcionar información que promueva determinadas actitudes y emociones.

Teniendo todo esto en cuenta, se revisan (1) el tema, el género y la estructura; (2) los recursos retóricos empleados en la caracterización del personaje (dado que en este perfil la narración de hechos se subordina a la descripción del personaje, se observarán estrategias descritas por Van Dijk en los grupos primero y tercero); (3) el estudio de las fuentes, y (4) el descubrimiento de las estrechas relaciones que el texto guarda con publicaciones anteriores.

4. Desarrollo

4.1. Tema, género y estructura

El reportaje centrado en un personaje entronca, de un lado, con el llamado periodismo interpretativo que hunde sus raíces en el primer cuarto del siglo XX, y de otro, con la incorporación de la caracterización detallada de personajes a los textos periodísticos, impulsada decisivamente por el tratamiento literario que el Nuevo Periodismo practicó en la cobertura de temas periodísticos (Chillón, 1999). A ello hay que añadir un tercer factor: la tendencia a *reportajear* la información, una de cuyas manifestaciones es el reportaje biográfico “que gira en torno a personajes que han protagonizado noticias” (Parratt 2003: 108). Desde esta triple perspectiva puede contemplarse este perfil: un reportaje interpretativo y creativo en torno a un personaje que ha protagonizado lo que fue una noticia trascendente y que está involucrado en otra nueva que se va a producir.

En muchas ocasiones, el retrato que se ofrece del personaje está marcado por el hecho noticioso que le da relieve y por el que se explica su protagonismo, de tal forma que la selección de datos biográficos, físicos o de personalidad está marcada por el acontecimiento en que el perfilado está involucrado (De Rosendo, 1997). En este caso, el hecho noticioso es la exhumación y el traslado de los restos de Franco que se produciría el 24 de octubre de 2019. De menor actualidad, pero crucial en el retrato, se sitúa el referéndum del 1-O celebrado en Cataluña en 2017, donde el coronel Pérez de los Cobos fue encargado de coordinar los efectivos de Guardia Civil y Policía Nacional desplegados en Cataluña, con los Mossos d’Escuadra y la policía local. En marzo de 2019, declaró como testigo ante el Tribunal Supremo en el conocido como *Juicio del Procés*.

Su participación en estos hechos atrae la atención del periodista en este texto editado a doble página. El titular adelanta la nota definitiva del personaje: “El guardia civil del 1-O que sacará a Franco en helicóptero del Valle”, marcando los dos hechos históricos sobre los que pivota el reportaje. La entrada desta-

⁴ Aunque muchos informes de la profesión registran esta pérdida, sirva como muestra el último Digital News Report, según el cual en 2019 solo un 49% de los encuestados confiaba en los medios que consumía.

cada debajo aporta más datos y adelanta su vinculación con el franquismo, una constante descriptiva de este retrato.

El texto subsiguiente se distribuye en dieciocho párrafos: diez antes del primer ladillo, cuatro más antes del segundo y otros cuatro hasta el final, con una entrada extensa que cubre casi los cinco primeros párrafos, ejemplo de la denominada “entrada aplazada” (El Mundo, 1996: 29), y un cuerpo que desemboca en un cierre circular.

4.2. Recursos de caracterización

Para caracterizar al personaje, destaca su trayectoria profesional (especialmente la intervención en el 1-O) y la filiación de su familia con un entorno filo franquista. En un texto con el margen creativo del perfil, se agudiza el riesgo de que el lector confunda los hechos con la ficción; para evitarlo, Kovac y Rosensiel (2003: 109) indicaban que lo que debe hacer el periodista es no añadir nada y no engañar: “No hay que inducir al lector a una interpretación errónea de los hechos”.

La escena inicial describe la maniobra de un helicóptero como si el reportero hubiera sido testigo directo; no se facilita clave alguna para considerarlo un mero recurso. El periodista salta en el segundo párrafo al cuartel de la Guardia Civil en San Lorenzo del Escorial. El presente acerca la escena al lector; los detalles de lo que allí sucede, varias alusiones textuales de lo que se dice e incluso la reproducción de un diálogo persiguen un efecto inversivo. Los párrafos segundo, tercero y cuarto se destinan a introducir personajes secundarios, cargos intermedios que intervendrían en el desarrollo de ese operativo.

Hasta el quinto párrafo no se menciona al coronel, en una nueva escena reconstruida. Concluye ahí esta entrada diferida con la mención de las circunstancias que destacaban los titulares. Del párrafo sexto al décimo se desgranar datos de su familia y de su trayectoria hasta el 1-O. El primer ladillo es un título indicativo de lo que sigue debajo: cuatro párrafos donde se cuenta, principalmente, la actuación en la fecha del referéndum (2017) y las comparecencias en el Tribunal Supremo durante el juicio del *procés* (2019). Tras el segundo ladillo, otros cuatro párrafos desarrollan un cierre tan dilatado como la entrada.

4.2.1. Datos falsos e imprecisiones

Los datos considerados falsos se reparten en la entrada y en la primera parte del cuerpo, concretamente en los párrafos segundo (la referencia como fuente al capitán Antonio, según el coronel, inexistente), quinto (nacimiento en Yecla en 1964), sexto (padre muy falangista, abuelo asesinado por el Frente Popular), y octavo (participación en liberación de Ortega Lara). Sobre este último hecho, se aporta también el dato de que fue después destinado a la embajada de Ecuador quizá como premio, especula el periodista. Además

de que el coronel niegue estos extremos, el autor de un texto publicado en el digital *Benemérita al día* el 26 de octubre de 2019 (Mancera Cárdenas, 2019), asegura que Pérez de los Cobos estuvo en Ecuador pero que volvió a España meses antes de la liberación de Ortega Lara.

Cierra esta relación el error de fechas cometido en el párrafo décimo tercero al datar en 2019, en vez de en 2018, la jura del cargo como jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Madrid.

A partir del párrafo noveno, destacan las interpretaciones de determinados hechos aparentemente sin base; el autor no facilita datos en que apoyarlas ni remite a fuente alguna como origen de esa información. Cabe citar aquí la misma sugerencia de que el destino en Ecuador fuera un premio tras la liberación del funcionario de prisiones secuestrado por ETA (párrafo noveno), la deslealtad que para él supuso la comparecencia del ministro Zoido ante el Supremo (párrafo duodécimo) o la conclusión de que el alto tribunal no tuvo en cuenta el testimonio de Pérez de los Cobos en su sentencia del juicio del *procés*.

En su carta, el coronel corrige otras afirmaciones del periodista: “Respecto a los aspectos operativos a que hace referencia el artículo, está claro que la reserva profesional me impide entrar a detallar todos y cada uno de sus errores” (párrafo final). La precisión del texto analizado es cuestionable si tenemos en cuenta que el coronel la reclama respecto a los dos hechos más destacados del reportaje: su papel en el 1-O y su tarea en el traslado de los restos de Franco. La simplificación de ambas a la hora de expresarlo en el reportaje se evidencia desde el titular: “El guardia civil del 1-O que sacará a Franco en helicóptero del Valle”, donde el protagonista del reportaje pasa de ser el diseñador del plan de seguridad para el traslado de los restos, a ser el ejecutor de la acción de sacarlos del Valle, con el agravante que añade el carácter equívoco de tal expresión (no en vano “sacar” es uno de los sinónimos de “exhumar”, como recoge el DRAE).

Si el titular sacrificara precisión para captar el interés, sería esperable que el texto la recuperara, pero no es así; la expresión “sacar a Franco del Valle” se repite en otras tres ocasiones y, si en la segunda se puede entender como sinónimo de trasladar sus restos una vez exhumados, en la primera se disgregan las dos acciones: “se le ha encomendado sacar a Franco del Valle y trasladarlo...”, de tal modo que la relación paradigmática entre “sacar” y “exhumar” resulta aún más evidente para alcanzar su máxima expresión en lo que sería la tercera mención, el titular del despiece: “El plan de Pérez de los Cobos para la exhumación y el traslado”.

Respecto al encargo de coordinar el operativo para impedir el referéndum catalán, Pérez de los Cobos corrige al periodista sobre que fue enviado por el gobierno de Rajoy, afirmación destacada ya en la entrada. De nuevo el texto que le sigue podía ser el lugar idóneo para corregir tal simplificación y así

lo parece cuando explica que recibió el encargo del fiscal superior de Cataluña; sin embargo, se sirve del paréntesis (“por sugerencia del gobierno de Mariano Rajoy”) para no renunciar del todo a su idea inicial.

4.2.2. Procedimientos discursivos para un retrato parcial

El retrato del coronel se realiza mediante tres procedimientos: la caracterización directa (descripción de quién es, muy limitada), la caracterización indirecta a través de sus actos y una caracterización por persona interpuesta al retratar a su familia. La descalificación afecta a los tres, a la primera más atenuada, pues pocos datos se ofrecen al lector más allá de la formación, la edad o el número de hijos. Es preciso volver a citar la reticencia cuando el periodista recoge la profesionalidad del coronel cuestionándola con el calificativo en grado superlativo “muy especial” y basándola en un silogismo falso:

Si algo califica a este coronel, murciano de 55 años y padre de tres hijos, es su “profesionalidad”. Pero una profesionalidad muy especial ya que “se ha pasado media vida sentado detrás de una mesa de despacho sin salir a la calle”, indican sus críticos.

La adjetivación utilizada en los otros dos procedimientos mencionados apuntala esa imagen negativa; los adjetivos dedicados a su familia son siempre superlativos absolutos o relativos, no exentos de cierta carga peyorativa al insistir en su vinculación con la extrema derecha: “una familia muy conservadora”, “toda la familia era muy franquista”, “padre muy falangista”, “no ha existido nada más franquista que esa candidatura” (referido a la formación política con la que se presentó su padre en las elecciones de 1977). Se ha constatado que el lenguaje empleado en noticias falsas tiene preferencia por adjetivos calificativos subjetivos y palabras superlativas (Rashking *et al.*, 2017).

Las acciones se desacreditan igualmente, tanto la que podría haber sido positiva, su intervención en la liberación de Ortega Lara (el coronel lo niega), oscurecida con el verbo “presumir” y “añadir” detalles heroicos, como la que sirve de contrapunto a la actual y de antecedente clave en el retrato que se ofrece: la actuación en Cataluña, que empieza siendo considerada por el periodista como “de escaso éxito” (párrafo quinto) para, recurriendo a una fuente anónima, acabar considerándola “un desastre” (párrafo décimo). La insistencia en su fracaso es evidente: “escaso éxito”, “su actuación fue un desastre”, “no solamente no pudo evitarlo”, “inoperancia del operativo policial del cual fue el máximo responsable”, “no lo consiguió”. Si en la caracterización directa destacábamos el papel de la adjetivación, aquí la visión negativa se apoya en la carga semántica de sustantivos como “desastre” o “inoperancia”, y de verbos que no son

inocentes: “presumir”, “abandonar”, “perder”, “indignarse”.

El argumentario del fracaso, sostenido en parte con la opinión de fuentes anónimas, culmina con la interpretación del periodista bajo el primer ladillo: “Su labor ha sido tan inútil en Cataluña que el Supremo ni siquiera ha tenido en cuenta su testimonio”, conclusión a la que llega partiendo, por segunda vez, de un silogismo falso con la premisa de que, si hubiera tenido en cuenta la declaración de Pérez de los Cobos, el Tribunal Supremo habría dictaminado que los hechos del 1-O constituyen un delito de rebelión y no de sedición como recogió la sentencia.

Otras acciones menores contribuyen a ese retrato negativo de Pérez de los Cobos, parte de ellas en el terreno de la especulación: “soñaba con ajustarse el fajín rojo de general a su cintura”; “sus expectativas de ascenso se quedaron en vía muerta”; “esa deslealtad, para él, de su superior jerárquico es algo que no ha podido superar el coronel”. La precisión exige no hacer deducciones (Randall, 1999), en cambio aquí la especulación encuentra su cauce natural a través de adverbios de duda o de expresiones de posibilidad: “quizá como premio por aquella acción, fue destinado a Ecuador” (párrafo noveno); “es posible que ahora, desde la Comandancia de Madrid, siga con la misma disposición hacia Fernando Grande-Marlaska” (párrafo duodécimo), “seguro que Pérez de los Cobos estará al tanto de todo” (último párrafo del reportaje).

La mayoría de las conductas evocadas comparten una reprobación implícita al presentarse como paradójicas. Se aprecia especialmente cuando habla de la equidistancia perfecta con que asesoraba a ministros del PSOE y del PP, o cuando se refleja el acatamiento a la orden de sacar a Franco del Valle. Esta retórica inversa convierte en reprochable lo que sería un comportamiento exigido a cualquier miembro de los cuerpos de seguridad del Estado en un sistema democrático.

4.2.3. Las connotaciones peyorativas del retrato

La prosodia semántica recuerda cómo determinadas palabras aparentemente neutrales pueden percibirse negativa o positivamente si se asocian con otras que comportan una carga semántica de uno u otro signo (Alcaraz Mármol y Soto Almela, 2016). Llama la atención a este respecto que el periodista traiga dos datos circunstanciales, sin aparente relación con el objetivo del reportaje, pero con un sesgo de composición evidente si se considera la pretensión de insistir en la vinculación franquista: la plaza del domicilio familiar y la creación del servicio aéreo de la Guardia Civil en 1973. Los dos datos se introducen en el texto de un modo muy similar: “Como dato curioso, los Pérez de los Cobos vivían en la plaza del Generalísimo de esa localidad” (párrafo sexto), “Como curiosidad, el Servicio Aéreo de la Guardia Civil fue creado en enero de 1973 en pleno franquismo”, con un error

más al confundir el tardofranquismo con pleno franquismo.

A lo largo del reportaje se produce una degradación del protagonista. Conectaría paradigmáticamente los siguientes elementos: la primera mención que hace el titular a Pérez de los Cobos como si fuera un número más del cuerpo (“El guardia civil que sacará...”), la irónica proximidad con que el periodista se lo apropia al final de la entrada (“Allí se encontraba también nuestro protagonista”) y la percepción sesgada en el tratamiento de lo que serían rasgos positivos, como los señalados en el apartado anterior.

Nada despreciable aunque leve es la modificación que Villacañas hace de la frase que servía de título a un reportaje publicado dos años antes en *El País*, “El coronel que susurra a los ministros de Interior” (López Fonseca, 2017), aquí en el cuerpo del reportaje “el coronel que susurraba a los ministros”, donde los ministros ocupan el lugar que en el título filmico ocupaban los caballos, un recurso de animalización que se extrema en el punto final de esa degradación situado en el párrafo décimo tercero: “Volvió a resucitar en 2019 cuando se encajó nuevamente el tricorno en su testuz”, según la RAE (2019), “frente o parte superior de la cabeza de algunos animales, especialmente de los caballos”.

A priori parecía incomprensible la conjugación de datos falsos y la valoración negativa en un texto informativo; tras el análisis, se descubre una opinión subyacente que puede formularse así: cómo es posible que un guardia civil de familia vinculada con la extrema derecha, “muy franquista”, sea capaz de sacar a Franco del Valle. Solo si se parte de esta percepción que consideraría una paradoja reproducible el comportamiento del coronel, se entiende el poco rigor en los datos recogidos o la interpretación sesgada de algunos de ellos. Es decir, se necesitaría toda una serie de proposiciones implícitas para restablecer la coherencia del discurso (Van Dijk, 1993).

4.3. Fuentes

Las señas de identidad del buen periodismo guardan una relación estrecha con las fuentes (Rodríguez Reyes *et al.*, 2015). Solo “si la fuente de la información es descrita en todos sus detalles, el lector podrá decidir por sí mismo si es creíble o no” (Kovach y Rosenstiel, 2003: 125). Antes de revisarlas, es preciso aludir a los procedimientos lingüísticos por los que una fuente puede ser citada, es decir, las citas indirectas y las citas directas con frases o palabras entrecomilladas que indican la literalidad del mensaje ajeno al periodista, una de las estrategias persuasivas del periodismo informativo que no está exenta de sospecha, pues incluso la literalidad puede traicionar el sentido de lo que alguien ha dicho y hacerlo de forma intencionada (López Pan, 2002).

En el texto no faltan ejemplos de atribuciones a fuentes identificadas y a fuentes anónimas, pero también cabría interpretar como un discurso ajeno las pa-

labras entrecomilladas sin atribución alguna, dejando a la imaginación del lector su pertenencia (p. e. las últimas líneas del párrafo undécimo o las primeras del duodécimo). La opacidad resulta en estos casos aún más extrema. Como en el exhaustivo estudio de Mayoral ya citado, la identificación indebida de fuentes permite también aquí elaborar un texto de apariencia informativa, pero de esencia persuasiva.

El periodista menciona explícitamente diez fuentes, sólo dos con una identificación precisa: una fuente indirecta, palabras del coronel tomadas de su comparecencia ante el Supremo dentro del juicio del *procés*, y una fuente directa que es el abogado de la familia Franco, citado con nombre y apellidos. Otras dos fuentes tienen una identificación más genérica: en un caso, con la profesión y lugar de trabajo (un profesor de Derecho Constitucional de la Complutense); y en el otro, con el nombre de pila y el rango (el capitán Antonio).

Esta última merece más detenimiento tras la rectificación enviada por Pérez de los Cobos al periódico: “Únicamente diré que el capitán Antonio, de San Lorenzo de El Escorial, (...) sencillamente no existe”. A este capitán se le cita como destinatario de una orden del coronel, cuyo contenido se reproduce de tal modo que induce a pensar que la fuente de transmisión ha sido el propio capitán. Además de las comillas, para indicar que estamos ante un discurso ajeno que se reproduce literal, el periodista recurre al guion que introduce la réplica de un diálogo puesta en boca del capitán reflejada en el párrafo tercero: “Comuniquen esta orden inmediatamente al teniente Luis Octavio, que se encuentra en la puerta del Valle— ordena el capitán”.

Esto último podría interpretarse como un recurso de acercamiento al lector, para hacerle partícipe de la escena; pero, si bien cabe en un texto literario, un texto periodístico debe advertir inequívocamente al lector que está ante un mero recurso de aproximación y no ante el relato veraz de una fuente que permite reproducir la escena (algo similar a lo ocurrido en la entrada del texto).

Retomando las restantes, incompleta resulta la referencia a una fuente documental: un reportaje del semanario *El Temps*, del que sólo menciona el año. Las vagas atribuciones de fuentes que califican al protagonista o a su familia son: “gente que le conoció”, “los que le conocen”, “sus compañeros”, “los que han trabajado con él”, “sus críticos”, “todas las fuentes”. El caso más extremo, para una información tangencial que nada tiene que ver con Pérez de los Cobos ni con sus acciones, lo constituye el entrecomillado de unas palabras que no se atribuyen a nadie:

Luis Octavio es un teniente joven (...) Recibió una condecoración por hacer de esta provincia “la más baja en índices de delincuencia con 25 infracciones por cada 1.000 habitantes, por debajo de la media europea” [párrafo cuarto].

Las coincidencias con dos textos periodísticos publicados con anterioridad sobre el mismo protagonista, uno de *El País* en septiembre de 2017 y otro de *La Vanguardia* en marzo de 2019, que se detallan a continuación, permiten deducir que tanto el primero como especialmente el segundo sirvieron de fuente al de Castro Villacañas, aunque en ningún momento son mencionados. Aunque lo hubiera hecho, son varios los autores (Randall, 1999; Martínez Fresneda, 2004) que advierten de la necesidad de comprobar la veracidad de lo que afirmen otros medios de comunicación si se toman como fuentes.

4.4. Relaciones hipertextuales

El reportaje que Óscar López-Fonseca publicó en 2017 en *El País*, precisamente en vísperas de la

actuación de Pérez de los Cobos en el referéndum catalán, aun ofreciendo un retrato más ponderado y riguroso, guarda cierto paralelismo con el que nos ocupa: el género empleado es el mismo y el contexto en que se produce comparte la inminencia del hecho noticioso que lo provoca (en 2017 la intervención del 1 de octubre, en 2019 la intervención en el traslado de Franco).

El titular del reportaje de López-Fonseca, “El coronel que susurra a los ministros del Interior”, acuña la expresión que Villacañas reutiliza agudizando el paralelismo con el título del filme de Redford. El reportaje publicado el 25 de septiembre de 2017 en la edición online incluye datos y expresiones que se repiten con pocas variaciones dos años después:

<p>Cuando se pregunta por este coronel a los que han tratado con él, el calificativo que más se repite es el de “profesional”, aunque también tiene sus detractores que critican que lleva “demasiado tiempo detrás de una mesa” (texto 2017)</p>	<p>Y es que, según los que han trabajado con él, si algo caracteriza a este coronel (...) es su “profesionalidad”. Pero una profesionalidad muy especial, ya que “se ha pasado media vida sentado detrás de una mesa de despacho sin salir a la calle”, indican sus críticos (texto 2019)</p>
---	---

En el perfil de *El País* aparecían otros datos de su trayectoria: su paso por el País Vasco, ser diplomado en Estado Mayor, la jefatura de la Policía Judicial en la provincia de Madrid y también la intervención en la liberación de Ortega Lara, dato desmentido por el coronel dos años después, al hilo de su aparición en el texto de *El Mundo*. Si el perfil de *El País* menciona simplemente la intervención, el de “Crónica” se permite añadir detalles.

También *El periódico de Cataluña* publicó en septiembre de 2017 un perfil sobre el coronel (Diego Pérez de los Cobos, el coronel ex asesor de Fernández Díaz, 2017), más breve y menos interpretativo, en el que se recogían los detalles sobre el hermano del coronel que reproduce el texto de *El Mundo*, si bien este parece incurrir una vez más en un error de fechas (sitúa el 9-N en 2013 en vez de en 2014, error que comete también un texto publicado en marzo de 2019 por Maika Navarro).

En el reportaje “Pérez de los Cobos: de voluntario en el golpe del 23-F a jefe del operativo policial del 1 de octubre”, firmado por Beatriz Talegón en *Diario 16* el 7 de marzo de 2019, ya se decía que nació en Yecla en 1964. Más allá de mostrar que este dato erróneo se repite en varios lugares, en un análisis comparativo se vería que estos dos perfiles, el de *Diario 16* y el de *El Mundo*, utilizan una técnica similar en el planteamiento (destacar dos hechos vinculados con el coronel), pero divergen después en el foco: el de *Diario 16* insistiendo en la imputación del coronel en el caso Urra y su postura en el golpe, mientras el de *El Mundo* menciona que salió libre del primero y justifica por su juventud el segundo.

Completa esta relación un texto firmado por Maika Navarro en *La Vanguardia* el 3 de marzo de 2019: “Pérez de los Cobos: el enigma del 1-O”. Para ver las coincidencias del texto de Castro Villacañas con el de Navarro, cotejamos ambos:

TEXTO DE LA VANGUARDIA 7/03/19	TEXTO DE EL MUNDO 20/10/19
<p>Guardó su uniforme de Guardia Civil en julio de 2006 y no fue hasta el pasado abril, doce años después, que se encajó nuevamente el tricornio para jurar su actual cargo de jefe de la Comandancia de Madrid.</p>	<p>Abandonó su uniforme verde (...) Volvió a resucitar en 2019 cuando se encajó nuevamente el tricornio en su tutez al jurar su cargo actual como jefe de la Comandancia de Madrid.</p>
<p>...en el despacho de Tres Cantos, el coronel Diego Pérez de los Cobos prepara con esmero desde hace semanas su declaración de este martes (...) toda la culpa es de los Mossos d’Escuadra, reiterará.</p>	<p>“Toda la culpa fue de los Mossos d’Escuadra” es el resumen de lo que declaró Pérez de los Cobos ante el Tribunal Supremo...</p>

Zoido le señaló como el mando operativo que tomó la decisión de que la Guardia Civil y la Policía Nacional cargaran con violencia en los centros electorales, y el que horas después dio la orden a esos mismos antidisturbios para que detuvieran las cargas.	Zoido le señaló como el mando operativo que tomó la decisión de que la Guardia Civil y la Policía Nacional cargaran con violencia en los centros electorales, así como la persona que horas después dio la orden a esos mismos antidisturbios para que detuvieran las cargas.
Casi nadie en la Guardia Civil duda de que el actual responsable de la comandancia de Madrid, murciano de 55 años y padre de tres hijos, logrará el ansiado fajín de general...	...murciano de 55 años y padre de tres hijos (<i>esta aposición aparece tal cual en otro momento del reportaje, la idea de la oración principal, varias líneas más adelante y puesta en boca de una fuente anónima...</i>) soñaba con ajustarse el fajín rojo de general a su cintura.
Hasta ese 1 de octubre, De los Cobos era uno de los coroneles con más proyección profesional y futuro en la Guardia Civil...	Hasta ese 1 de octubre, Pérez de los Cobos era uno de los coroneles con más futuro de la Guardia Civil
Criado en el seno de una familia muy conservadora de Yecla, Francisco, su único hermano, presidió el Tribunal Constitucional entre el 2011 y el 2017, periodo en el que se anuló por unanimidad la declaración soberanista aprobada por el Parlament en el 2013.	... proviene de una familia muy conservadora del municipio murciano de Yecla (...) El único hermano de Diego, Francisco (muy próximo al PP), presidió el Tribunal Constitucional entre el 2011 y el 2017, periodo en el que se anuló por unanimidad la declaración soberanista aprobada por el Parlament en el 2013.
En alguna ocasión, como una noche en Barcelona que se sintió cómodo y con gente de confianza, el coronel recordó sin escatimar detalles y épica haber formado parte del grupo de guardias civiles que la madrugada del 1 de julio de 1997 se pasaron horas rastreando, palmo a palmo, la vieja nave de Mondragón en la que la organización terrorista mantuvo secuestrado 532 días al funcionario de prisiones José Antonio Ortega Lara.	Sobre su etapa en el País Vasco, el coronel siempre ha presumido, añadiendo detalles heroicos a su acción, de haber formado parte del grupo de guardias civiles que la madrugada del 1 de julio de 1997 liberaron en una vieja nave de Mondragón al funcionario de prisiones José Antonio Ortega Lara, que llevaba secuestrado por ETA 532 días.
En esos años contra ETA, De los Cobos también pasó por los juzgados y fue absuelto. Trabajó después una temporada en Quito de agregado de seguridad en la embajada de España en Ecuador. De vuelta a casa, mandó la Jefatura de la Policía Judicial de lo que entonces se llamaba la 112 Comandancia, encargada de la seguridad de la provincia de Madrid (véase la similitud con el reportaje de López Fonseca de 2017 del que toma literalmente la última frase: También ha sabido lo que es la lucha contra la delincuencia común desde la Jefatura de la Policía Judicial de lo que entonces se llamaba la 112 Comandancia, encargada de la seguridad de la provincia de Madrid)	... fue destinado a Ecuador, donde trabajó como agregado de seguridad en la embajada de España. De vuelta a Madrid, estuvo al frente de la Jefatura de la Policía Judicial de la capital
Se diplomó en Estado Mayor, y en julio del 2006 sus superiores le pidieron que aceptara la propuesta de Alfredo Pérez Rubalcaba para ser su asesor en el ministerio. Desde entonces, lució traje y corbata y ya no abandonó el despacho por el que desfilaron cuatro ministros, dos socialistas y dos conservadores...	Se diplomó en Estado Mayor y, en 2006, aceptó la propuesta de Pérez Rubalcaba para que le asesorara en el Ministerio del Interior. Desde entonces, abandonó el uniforme verde y lució traje y corbata, convirtiéndose en el típico funcionario que ve caer, uno tras otro, a los sucesivos responsables que pasan por su ministerio.
Y en esas estaba, con más poder real que muchos de los generales que le precedían en el escalafón del instituto armado (de nuevo tomado literalmente del reportaje de 2017), cuando De los Cobos fue elegido por el entonces fiscal Superior de Catalunya, José María Romero de Tejada, para trasladarse a Barcelona y dirigir y coordinar uno de los dispositivos policiales más complejos de los últimos años en España, el de impedir el referéndum del 1 de octubre.	Aquello ocurrió en 2017, cuando recibió el encargo (por sugerencia del Gobierno de Mariano Rajoy) del fiscal superior de Cataluña, José María Romero de Tejada, para que dirigiera y coordinara uno de los dispositivos policiales más complicados de los últimos años en nuestro país: el de impedir el referéndum del 1 de octubre.

Elaboración propia

La simetría entre ambos textos habla por sí sola, puesto que muchos de los datos que se recogen en el reportaje de *El Mundo* no sólo aparecen en el de *La*

Vanguardia e incluso en el de *El País* de dos años antes, sino que hay frases del reportaje de Maika Navarro que se reproducen literalmente o con variaciones

mínimas en el de Javier Castro, sin que se registre atribución alguna a la fuente original.

5. Conclusiones

La descripción prolija de detalles secundarios, la evocación de datos confidenciales, las señales de precisión en fechas, cifras, órdenes, y el recurso frecuente al entrecomillado dando a entender que se reflejan palabras literales de las fuentes, sostienen un aspecto de rigor informativo que se evapora ante los datos falsos, las imprecisiones y la opacidad de las fuentes, lo que aparta al texto de su función original y nos sitúa ante un texto de apariencia informativa, pero de esencia persuasiva.

El reportaje analizado cumple esa función persuasiva al alcanzar un alto grado de interpretación, a través de la selección sesgada de datos biográficos y la valoración sistemáticamente negativa del personaje dando entrada a la especulación, haciendo deducciones, recurriendo a una adjetivación subjetiva y super-

lativa, y a una retórica inversa. Por tanto, los datos falsos son, tal como planteaba la primera hipótesis, un procedimiento más de distorsión de la realidad.

El anonimato de fuentes contribuye también al falseamiento informativo. El predominio de fuentes no identificadas, con atribuciones vagas cuando existen, y la copia sin contraste de fuentes que ni se mencionan, corroboran la segunda hipótesis. Todo ello cuestiona la legitimidad de este texto informativo para ocupar un espacio en un periódico de referencia, la credibilidad del periodista que lo firma y, de algún modo, la del medio que lo publica pese a la rectificación posterior.

De todo ello se infiere la necesidad de reforzar los protocolos de verificación y de instaurarlos donde no existan, de favorecer la transparencia de los procesos de producción de las noticias, y recuperar la labor de edición, sin perder de vista los principios deontológicos del periodismo para incrementar la calidad de la información difundida y con ello la credibilidad.

6. Referencias Bibliográficas

- Alcaraz-Mármol, G. & Soto-Almela, J. (2016, agosto). The semantic prosody of the words inmigración and inmigrante in the Spanish written media: A corpus-based study of two national newspapers. *Revista Signos*, 49 (91), 145-167.
- Campos-Domínguez, E. & Redondo-García, M. (2015). Meta periodismo y transparencia informativa en el periodismo del siglo XXI. *OBETS. Revista de Ciencias Sociales*, 10(1), 185-209.
- Casasús, J. M., & Núñez Ladevèze, L. (1991). *Estilo y géneros periodísticos*. Ariel
- Castro-Villacañas, J. (2019, octubre 20). El guardia civil del 1-O que sacará a Franco en helicóptero del Valle. *Crónica, El Mundo*, 8-9.
- Chillón, A. (1999). *Literatura y periodismo. Una tradición de relaciones promiscuas*. Servicio de Publicaciones de Universidad Autónoma de Barcelona.
- Diego Pérez de los Cobos, el coronel ex asesor de Fernández Díaz (2017, 23 de septiembre). *El Periódico de Catalunya*. <https://bit.ly/2yIbOlu>
- El Mundo (1996). *Libro de estilo*. <https://bit.ly/34IMZHW>
- Escudero, J., Delfín, L., & Gutiérrez, L. (2008). El estudio de caso como estrategia de investigación en las ciencias sociales. *Ciencia administrativa*, (1), 7-10. <https://bit.ly/2XphwmS>
- Fetzer, J. (2004). Disinformation: The Use of False Information. *Minds and Machines*, (14), 231-240.
- García-Galera, M.C., Del-Hoyo-Hurtado, M. & Blanco-Alfonso, I. (2020). Desinformación e intención comunicativa: una propuesta de clasificación de las fake news producidas en entornos periodísticos profesionales. *Revista Mediterránea de Comunicación*, 11(2), 105-118
- Gomis, L. (1989). *Teoría dels gèneres periodístics*. Generalitat de Catalunya.
- Hanitzsch, T., Van Dalen, A., & Steindl, N. (2018). Caught in the nexus: A comparative and longitudinal analysis of public trust in the press. *The International Journal of Press/Politics*, 23(1), 3-23.
- Hellmueller, L., & Trilling, D. (2012). The credibility of credibility measures: a meta-analysis in leading communication journals, 1951 to 2011. Paper presentation Lincoln, NE/Hong Kong: World Association for Public Opinion Research/ Public Opinion Programme, The University of Hong Kong
- Ireton, C. & Posetti, J. (2018). *Journalism, Fake News & Disinformation. Handbook for Journalism Education and Training*. UNESCO. <https://bit.ly/3bqqTGI>
- Kalogeropoulos, A., Suiter, J., Udris, L., & Eisenegger, M. (2019). News Media Trust and News Consumption: Factors Related to Trust in News in 35 Countries. *International Journal of Communication*, 13, 3672-3693.
- Kovach, B., & Rosenstiel, T. (2003). *Los elementos del periodismo*. Santillana Ediciones Generales S.L.
- Ladd, J. M. (2010). The Role of Media Distrust in Partisan Voting. *Political Behavior*, 32(4), 567-585. <https://bit.ly/2JUqD6N>
- López-Fonseca, O. (2017, septiembre 25). El coronel que susurra a los ministros del Interior. *El País*. <https://bit.ly/3aYtqaX>

- López-Pan, F. (2002). Las citas directas en el periodismo escrito. Literalidad y objetividad a la luz de los estudios lingüísticos. *Comunicación y Sociedad*, 15(2), 79- 93
- Mancera-Cárdenas, A. (2019, 26 de octubre). El periodismo hoy: “de nosotros no obtendrán ninguna verdad, les diremos cualquier mierda que quieran oír”. *Benemérita al día*. <https://bit.ly/2RqDP7M>
- Marques-Ramires, M. (2009). Retórica y periodismo: unas relaciones muy objetivas. *RUTA: revista universitària de treballs acadèmics*, 2, 1-42. <https://bit.ly/3bqqTGI>
- Martín-Vivaldi, G. (1973). *Géneros periodísticos: reportaje, crónica, artículo, análisis diferencia*. Paraninfo
- Martínez-Albertos, J.L. (1974). *Redacción periodística. Los estilos y los géneros en la prensa actual*. A.T.E.
- Martínez-Fresneda, H. (2004). Las fuentes en el periodismo informativo. En J. Cantavella & J.F. Serrano, (coords.) *Redacción para periodistas: informar e interpretar*. Ariel Comunicación.
- Mayoral-Sánchez, J. (2005). Fuentes de información y credibilidad periodística. *Estudios sobre el mensaje periodístico*, 11, 93-102. <https://bit.ly/2ws5v4N>
- Navarro, M. (2019, 3 de marzo). Pérez de los Cobos: el enigma del 1-O. *La Vanguardia*. <https://bit.ly/2yIyqCl>
- Parratt-Fernández, S. (2003). *Introducción al reportaje. Antecedentes, actualidad y perspectivas*. Universidad de Santiago de Compostela.
- Parratt-Fernández, S. (2008). *Géneros periodísticos en prensa*. Ciespal
- Pérez-de-los-Cobos-Orihuel, D. (2019, octubre 22). Aclaraciones de Pérez de los Cobos. *El Mundo*, 20.
- Randall, D. (1999). *El periodista universal*. Madrid: Siglo XXI de España
- Rashking, H., Choi, E., Jang, J., Volkova, S., & Choi, Y. (2017). Truth of Varying Shades: Analyzing Language in Fake News and Political Fact-Checking. [Proceedings of the 2017 Conference on Empirical Methods in Natural Language Processing] 2931-2937. <http://bit.ly/385VreE>
- Rodríguez-Fernández, L. (2019). Desinformación: retos profesionales para el sector de la comunicación. *El profesional de la información*, 28(3).
- Rodríguez-Reyes, A., Enguix-González, A., Rojas-Torrijos, J. L., & García-Gordillo, M.M. (2015). La calidad de los medios y el uso de fuentes periodísticas en la prensa local de referencia en España. *Estudios Sobre El Mensaje Periodístico*, 21, 85-100.
- Rosendo, B. (1997). El perfil como género periodístico. *Comunicación y Sociedad*, 1, 95-115
- Santander, P. (2011). Por qué y cómo hacer análisis del discurso. *Cinta moebio*, 41, 207-224. <https://bit.ly/2Xz16sb>
- Stake, R.E. (1999). *Investigación con estudios de casos*. Morata.
- Soriano, L. (2019, octubre 23). El yeclano Diego Pérez de los Cobos, al frente del operativo de seguridad en la exhumación de Franco. *La Opinión de Murcia*. <https://bit.ly/2VeZBMX>
- Talegón, B. (2019, marzo 7). Pérez de los Cobos: de voluntario en el golpe del 23 F a jefe del operativo policial del 1 de octubre. *Diario16*. <https://bit.ly/3aXJmDI>
- Tsfati, Y., & Walter, N. (2019). Credibility. *The International Encyclopedia of Journalism Studies*. Wiley Online Library. <https://bit.ly/3bqqTGI>
- Van Dijk, T.A. (1993). *Texto y contexto (Semántica y pragmática del discurso)*. Cátedra.
- Wardle, C., & Derakhshan, H. (2018). Thinking about ‘information disorder’: formats of misinformation, disinformation, and mal-information. En C. Ireton y J. Posetti, *Journalism, Fake News & Disinformation*. UNESCO.
- Yin, R.K. (1994). *Case study research Design and Methods*. Sage.

Mercedes del Hoyo Hurtado es licenciada en Filosofía y Letras por la Universidad de Deusto y licenciada en Ciencias de la Información por la Universidad del País Vasco, donde se doctoró en 1996. Actualmente es Profesora Titular de Periodismo del Departamento de Comunicación y Sociología en la Universidad Rey Juan Carlos. Imparte docencia de grado y máster relacionada con el tratamiento, la redacción y los géneros periodísticos. Anteriormente impartió clase en la Universidad del País Vasco y en la Universidad Carlos III de Madrid, tras una breve etapa como periodista en el diario *El Correo*. Su labor investigadora se ha centrado en los cambios que Internet y, de su mano, las redacciones digitales y las redes sociales han traído a la prensa, junto al tratamiento informativo que se realiza en ella y la calidad periodística a la que aspira. Entre sus publicaciones se encuentran “Jóvenes comprometidos en la Red: el papel de las redes sociales en la participación social activa”, “Redes sociales, un medio para la movilización juvenil” o “Volumen de información, géneros y secciones” en *Los diarios gratuitos en España. Desarrollo y características formales y de contenido*. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1020-3624>

María del Carmen García Galera es Profesora Titular de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid. Imparte docencia en las asignaturas de Investigación de Audiencias y Planificación Estratégica de las Relaciones Públicas. Sus principales líneas de investigación se centran en el estudio de los efectos de los medios de comunicación en la audiencia, los usos y responsabilidades de los medios sociales, la participación, movilización y empleabilidad de los jóvenes en el medio digital y la alfabetización mediática. Fruto de estas investigaciones han visto la luz diferentes publicaciones, tanto en revistas

científicas indexadas en JCR como capítulos de libros de amplia difusión en el área de estudio. En una actual línea de estudio sobre las noticias falsas, ha publicado recientemente el artículo *El impacto de las fake news en la investigación en Ciencias Sociales. Revisión bibliográfica sistematizada* en *Historia y Comunicación Social*; y el artículo titulado *Desinformación e intención comunicativa: una propuesta de clasificación de las fake news producidas en entornos periodísticos profesionales* en *Revista Mediterránea de Comunicación*. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6211-2700>

Ignacio Blanco-Alfonso es profesor titular del Departamento de Periodismo de la Universidad CEU San Pablo. Imparte docencia en el área de Estructura y composición del mensaje periodístico, en el Programa de Doctorado en Comunicación Social de la CEINDO Escuela Internacional de Doctorado del CEU y en varios Másteres Universitarios. Es Coordinador de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación. Desde 2010 es director de *Doxa Comunicación*, y desde 2008, del Máster Universitario en Periodismo Cultural. También dirige el Máster en Verificación digital, Fact-Checking y Periodismo de Datos, en alianza con Newtral. Se doctoró en Periodismo en 2003 con una tesis sobre los géneros periodísticos en la obra de José Ortega y Gasset (premio extraordinario en 2003), y en 2004 entró a formar parte del equipo de investigación y edición de las Obras completas del filósofo (10 volúmenes, 2004 y 2010). Es IP del proyecto “Nuevos escenarios de vulnerabilidad digital: alfabetización mediática para una sociedad inclusiva” (PROVULDIG-2. Ref. H2019/HUM5775, 2020-2022). Ha sido profesor visitante de las Universidades de Génova (Italia), del Pacífico (Lima, Perú) y de Cambridge (Reino Unido). ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2595-464X>